



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 1721 - 23

EXPEDIENTE N° 6450/21

Salta, 06 SEP 2023!

VISTO: La nota presentada por el alumno Diego Gustavo MAITA, D.N.I. N° 34.859.839, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: " PRIMERA DÉCADA DE LA MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO POLÍTICA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 606/21, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 29 a 30, el alumno Diego Gustavo MAITA, aprobó la asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II con fecha 27/08/2021, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, Res. CDECO N° 050/22 de esta Facultad, en el Artículo 19º, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: "*Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del plan de estudios de la carrera, sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórroga, que no podrá exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final.*"

Que la Res. DECECO N° 808/15 en el Artículo 3º establece que: "...*las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas.*"

Que la Cra. María Lorena GAIDA, Co-Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 28, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al alumno Diego Gustavo MAITA, D.N.I. N° 34.859.839, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, sobre el Tema: " PRIMERA DÉCADA DE LA MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO POLÍTICA PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE SALTA ".

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a las Cras. Mónica Raquel SEGURA, María Lorena GAIDA, María Rosa PANZA, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc


Esp. Teófilina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa